

Contradicción alguna y lo pidieron por testimonio q.º Selerman
do dar y q.º ninguna persona les inquiete ni perturbe con
apercibimiento y lo firmaron seg.º do y fee =

Castellanos y delgado Lorenzillo

Carrón Lorenzillo

Pamier Bedoya Moreno

Fernando Muñoz D.º Juan Antonio Martínez

Atento
Martín Manuel
López Toranzo

En la villa de Segovia a veinte y ocho de Julio de mil
setecientos setenta y nueve los señores Alc.º q.º aquí firma
ram Dizeor q.º por haber fallecido D.º Juan Antonio
orisi Peronero del comun, arido preciso de como ces
los D.ºos Secreto y por ellos se viene en como un q.º
despues del sus dho se sigue con más núm.º de votos
Javier fernández noxale vecino de esta q.º al qual le es
responsable este cargo de Peronero q.º supla el tiempo
q.º queda al mes de año hasta la nueva subienda elec.
y respecto de q.º sus merz.º no allan en el sus dho in
pedim.º legal lo declaran por fal Peronero in
dico del comun y q.º sede la porenion de este
oficio par adho tpo, acuo ofecto se comparenca

